INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Programa de Doctorado en Psicología de los Recursos Humanos por la Universidad de Sevilla y la Universitat de València (Estudi General)**

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Facultad de Psicología de la U. Valencia, Facultad de Psicología de la U. de Sevilla

Nº plazas: 11

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Firmado digitalmente por
SALVADOR PALAZON FERRANDO
Fecha: 21/12/2018

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: ***El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.***

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.
Se recomienda que se indique expresamente el mecanismo para proceder al cambio de tutor y o director de la tesis doctoral, así como los mecanismos para la detección potencial de plagio.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomienda que se indique expresamente el mecanismo para proceder al cambio de tutor y o director de la tesis doctoral, así como los mecanismos para la detección potencial de plagio.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: ***La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.***

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad pública información sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.
Sin embargo, el aspecto peor valorado por el alumnado en la encuesta de satisfacción del curso 2017/18 (con una puntuación de 3,11 sobre 5, lo que además implica un ligero descenso respecto al curso previo, en la que fue 3,29) es el relativo a la adecuación e información previa respecto a los requisitos y los criterios de evaluación.

Se debería mejorar la visibilidad de los CV del profesorado participante en el programa de doctorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Mejorar la visibilidad del profesorado participante en el programa de doctorado.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: ***La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.***

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC del programa de doctorado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones, así como para garantizar la calidad del desarrollo del programa y rectificar sus desviaciones.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El profesorado, en general, manifiesta una alta satisfacción con todos los aspectos relativos al funcionamiento del programa de doctorado (puntuación por encima de 4 sobre 5), excepto en lo referido a los mecanismos de reconocimiento de las tareas de tutorización y dirección de tesis doctorales, valorado con 3,53; además 3 profesores/as otorgan una valoración de "2".

Se debería realizar un esfuerzo por incorporar expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Es mejorable el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los recursos económicos disponibles para los participantes deberían potenciarse, como mecanismo adicional de atracción de doctorandos/as al programa.

En las encuestas de satisfacción se pone de manifiesto una valoración alta de la orientación recibida por el director/a de tesis, sin embargo no contiene información sobre los servicios de apoyo prestados por la Universidad. Deberían aportarse evidencias al respecto que permitieran una adecuada valoración de esta directriz.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Los recursos económicos disponibles para los participantes deberían potenciarse, como mecanismo adicional de atracción de doctorandos/as al programa.

En las encuestas de satisfacción se pone de manifiesto una valoración alta de la orientación recibida por el director/a de tesis, sin embargo no contiene información sobre los servicios de apoyo prestados por la Universidad.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: ***Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.***

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados. En concreto se han defendido 3 tesis, si bien es verdad que sólo hay 6 alumnos/as a tiempo parcial. Es de esperar que la cifra se consolide en niveles más altos en uno o dos años.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: ***Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.***

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Si bien los valores alcanzados por la satisfacción tanto del profesorado como del alumnado respecto a los diferentes items de la encuesta están en niveles altos, es importante la mayor implicación de ambos grupos tanto en la respuesta en general a la encuesta como a todos sus ítems.
En tal sentido resulta especialmente importante mejorar la información previa respecto a los requisitos y los criterios de evaluación, así como el reconocimiento de las tareas de dirección y tutorización de los/as doctorandos/as.